



Dirección NACIONAL de TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente



TETĀ VIRU MOHENDAPY Morenondcha  
Ministerio de HACIENDA

TETĀ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Ciudadanía  
Transparencia  
Información Pública

Información Pública

# Balance Anual de Gestión Pública



BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto por Resultados



# DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

## AÑO 2022

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	
SIGLAS .....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	4
PRESENTACIÓN .....	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD .....	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes .....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad .....	8
➤ Habilitaciones Expedidas por la DINATRAN.....	8
➤ Fiscalizaciones de Buses y Sanciones a Empresas .....	8
III DESAFIOS FUTUROS.....	9
ANEXO I .....	10
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	10
ANEXO II.....	11
➤ Recursos Humanos .....	12
ANEXO III.....	13
➤ Informaciones de Género.....	13

## SIGLAS

DNT o DINATRAM:	Dirección Nacional de Transporte
CITV:	Centro de Inspección Técnica Vehicular
C.N.:	Carga Nacional
C.I.:	Carga Internacional
P.N.:	Pasajero Nacional
P. I.:	Pasajero Internacional
P.N. /P.I.:	Pasajero Nacional/Pasajero Internacional
T.In:	Transporte Internacional
PIM. TI. :	Pasajero Intermunicipal Turismo Interno
S.E.:	Servicio Especial
T. F.:	Turismo triple frontera

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**CARGA NACIONAL:** Es el transporte de cargas realizado dentro del territorio nacional por un operador de transporte, sin salir de los límites territoriales del país.

**CARGA INTERNACIONAL:** Es el transporte de cargas internacional, realizado por personas físicas o jurídicas bien individualizadas, y que no poseen el permiso regular internacional al país solicitado y que detentan unidades vehiculares habilitados a nivel nacional y se registrarán de acuerdo a lo que establece el convenio del ATIT.

**PASAJERO NACIONAL:** el servicio público de transporte prestado por empresas operadoras interconectando municipios de dos o más Departamentos de la República.

**PASAJERO INTERNACIONAL:** el servicio público de transporte prestado por empresas operadoras interconectando la República del Paraguay con otros países.

**PASAJERO INTERMUNICIPAL TURISMO INTERNO:** el servicio público prestado por empresas operadoras interconectando dos o más municipios de la República.

**SERVICIOS ESPECIALES:** Serán considerados como servicio ocasional de transporte de Pasajeros en circuito cerrado, los prestados en régimen de: turismo nacional e internacional, transporte de personal, viajes especiales de carácter nacional e internacional, así como otros servicios ocasionales.

**TURISMO TRIPLE FRONTERA:** Circuito Turístico entre las ciudades de Ciudad del Este (PY) – Puerto Yguazú (RA) – Foz de Yguazú (BR). Homologada por Resolución CD N° 306/09.

**ITINERARIO:** trayecto determinado entre un origen y un destino definido a través de los tramos viales utilizados para el cumplimiento de una línea.

**HORARIO:** es el tiempo exacto en horas y minutos de salida de cada ómnibus de un punto terminal, referido a una línea. El cuadro horario determina el total de salidas de la línea de servicio por día o por semana.

**FRECUENCIA:** Es la cantidad de salidas en una determinada línea, por sentido de circulación, en un periodo de tiempo determinado, que puede ser por hora, por día y por semana.

**ÓMNIBUS:** Unidad o composición automotora destinada al transporte colectivo de pasajeros, con especificaciones técnicas y operacionales definidas por el organismo regulador.

**MULTA:** Es la sanción en valor monetario por una infracción cometida.

**INFRACCIÓN:** es la transgresión, violación o quebrantamiento de las leyes relativas al servicio de transporte y sus reglamentaciones, por parte de las empresas operadoras y de las no permissionarias.

**CANON:** es el importe en suma de dinero que se paga periódicamente al organismo concedente por el permiso o la concesión por línea, habilitación de unidades y todos los conceptos establecidos por ley y regulados por el mismo, correspondientes al servicio de transporte de pasajeros.

## PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) es la Entidad encargada de la Regulación del Transporte Nacional e Internacional, creada por la Ley N° 1.590/00 como ente Descentralizado con personería jurídica de derecho público.

En el Marco del cumplimiento eficiente de la labor institucional concordante a las actividades misionales, cabe mencionar el control estricto de cumplimiento de horarios de salidas autorizadas a la Empresas permissionarias de la Dinatran, en control de tarifa de pasajeros de corta, media y larga distancia, y la verificación de documentos de porte obligatorio de transporte cargas, transporte de pasajeros Nacional e Internacional, orientando la gestión pública y optimizando los recursos en calidad a favor de la seguridad de la población y sus necesidades.

## I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) está encargada de la regulación del Sistema de Transporte Nacional e Internacional y Organismos de aplicación de Convenios y Acuerdos. La Máxima Autoridad es el Consejo.

A demás es la Autoridad de Aplicación de Normativas y Reglamentos que hacen al Funcionamiento de Transporte por Carretera Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas, de tal manera a que la misma sea segura, eficiente y económica, estableciendo parámetros de Itinerarios, Líneas, Horarios, Frecuencia de los ómnibus o unidades de transporte de pasajeros Nacional e Internacional, y las condiciones técnicas de las unidades de transporte de cargas que lo habilite a transportar distintos tipos de cargas en el territorio nacional e internacional.

Enmarcados en líneas transversales de gestión pública eficiente y transparente y el ordenamiento y desarrollo territorial, la DINATRAN enfoca sus servicios brindando las condiciones más seguras posibles para la sociedad, tomando como prioridad al Usuario para lo cual desarrolla la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad basado en procesos y orientados a la mejora continua de la gestión institucional.

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- A raíz de los mecanismos de controles adoptados por la Institución, se ha reflejado el aumento de los ingresos de la DINATRAN. Los resultados reflejan que, en el año 2021, de enero a diciembre, esta Entidad recaudó G. 49.696.814.811; y al cierre del año 2022 se recaudó Gs. 55.695.443.496, obteniendo una diferencia positiva de Gs. 5.998.628.685.
- La Institución, a través de los diferentes CITU ubicados en todo el país, han realizado en el año 2021, un total de 98.385 inspecciones y en el 2022, 100.771 inspecciones, obteniendo una diferencia de 2.386 inspecciones más.
- A través de la Dirección General de Fiscalización de Transporte, se ha realizado las fiscalizaciones en rutas lo cual se logró superar nuestro indicador de la Institución, de la cantidad proyectada que es 80.000 tuvo un avance de 193.511 que en porcentaje es 241,89%
- Se ha logrado la publicación de los cuatro informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano – 2022 (marzo, junio, setiembre y diciembre), la memoria anual y la matriz de indicadores respectiva, en tiempo y forma.
- También se realizaron las reuniones de la Dirección General de asuntos Internacionales que trataron Temas dentro del Ámbito del MERCOSUR – Sub Grupo de Trabajo (SGT) N°5 "Transporte" del MERCOSUR - SGT No3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad Comisión de la Industria Automotriz" - ATIT – PARAGUAY- ARGENTINA Reunión Bilateral (MERCOSUR/CCM/CT 2/SCTCOF) – Reuniones Interinstitucionales - Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) - Workshop on Climate Change and the Electrification of Transportation - Comités de Integración, Comisión del Artículo 16 del ATIT, Universidad Federal de Santa Catarina UFSC – Laboratorio de Transportes y Logística LabTrans - Reunión Bilateral entre la República de Argentina y la República del Paraguay de los Organismos de Aplicación del ATIT.
- Se ha realizado la implementación de diversos estándares y componentes de sistema de control interno (SCI), cumpliendo con el plazo de carga de evidencias para el ejercicio fiscal 2022.
- La DINATRAN, a través de su Dirección General de Juzgado de Faltas, ha recomendado 18.883 jornales mínimos en concepto de multas, en el ejercicio fiscal 2022.
- Se emitió un total de 376 resoluciones por medio de la Secretaria del Consejo para la Licencia para empresas internacionales de cargas y pasajeros

## II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

### ➤ *Habilitaciones Expedidas por la DINATRA*

Cantidad de Habilitaciones expedidas por la DINATRA - Ejercicio Fiscal 2022									
Lugar	Indicadores								
	Carga Nacional	Carga Internacional	Pasajero Nacional	Pasajero Internacional	Pasajero Nac/Int	Turismo Interno	Pasajero Inter municipal	Servicios Especiales	
CITV TEC. DEL ESTE S.A.(VTE)	4286	4197	20	14	1	16	0	0	8.534
CITV I.T.S.R.L SAN ANTONIO	1904	46	0	0	0	6	0	0	1.956
CITV COARCO S.A.C.I CONCEPCION	1913	112	9	0	0	7	0	0	2.041
CITCOARCO S.A.C.I GUAYIBI	4492	255	0	0	0	8	0	0	4.755
CITV I.T.S.R.L CAACUPE	1660	7	22	0	0	3	0	0	1.692
CITV COARCO S.A.C.I MARIA AUXILIADORA	2698	272	0	0	0	0	0	0	2.970
CITV COARCO S.A.C.I SAN IGNACIO	1721	52	0	0	0	4	0	0	1.777
CITV ACA S.A SANTA RITA	4047	2937	0	0	0	9	0	0	6.993
CITV TAIVO S.A LUQUE	6732	97	0	0	0	31	0	0	6.860
CITV COARCO S.A.C.I PEDRO JUAN CABALLERO	1658	356	1	0	0	14	0	0	2.029
CITV ACA S.A LA PALOMA	2481	2560	0	0	0	1	0	0	5.042
CITVE I.T.S.R.L.CORONEL OVIEDO	3472	107	0	0	0	11	0	0	3.590
CITV IVESUR S.A ASUNCION	696	20	15	27	2	25	0	0	783
CITV METROPOLITANO ACA S.A KOCUERE	5456	5482	4	1	0	14	0	0	10.957
CITV ROBERTO PALERMO S.A PARAGUARI	3395	44	4	2	0	6	0	0	3.451
CITV COARCO S.A.C.I CHACO	2387	14	1	0	0	11	0	0	2.413
CITV COARCO S.A.C.I VILLARRICA	2065	42	5	0	0	9	0	0	2.121
CITV COARCO S.A.C.I CENTRAL	2906	439	71	1	25	21	0	0	3.462
CITV COARCO S.A.C.I DE ENCARNACION	4374	783	9	9	7	4	1	0	5.187
CITV ROBERTO PALERMO S.A LAMBARE	5142	1354	12	3	1	52	0	0	6.564
CITV CITA AP HERNANDARIAS	2074	250	8	3	4	3	0	0	2.338
CITV METROPOLITANO ACA S.A	3939	4	0	0	0	55	0	0	3.998
<b>TOTAL:</b>	<b>69498</b>	<b>19430</b>	<b>181</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>310</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>89.520</b>

Cantidad de carnet de habilitación para cargas peligrosas 2.554

### ➤ *Fiscalizaciones de Buses y Sanciones a Empresas*

Meses	Cantidad de Buses y Camiones Fiscalizados	Cantidad de Empresas Sancionadas
Enero	13.358	28
Febrero	11.885	41
Marzo	13.663	35
Abril	13.736	22
Mayo	14.150	16
Junio	19.037	35
Julio	19.239	26
Agosto	18.714	18
Septiembre	12.943	17
Octubre	17.858	21
Noviembre	18.169	19
Diciembre	20.759	17
<b>Total</b>	<b>193.511</b>	<b>295</b>

### III DESAFIOS FUTUROS

Adoptar políticas tendientes a la participación ciudadana para la adopción de políticas que beneficien a los usuarios y al sector empresarial del transporte.

Optimización de los procesos internos y externos bajo la innovación en el uso de tecnología para el dinamismo y la agilidad en las actividades propias de la dependencia.

Captación de talento humano calificado y comprometido con la misión y la visión institucional.

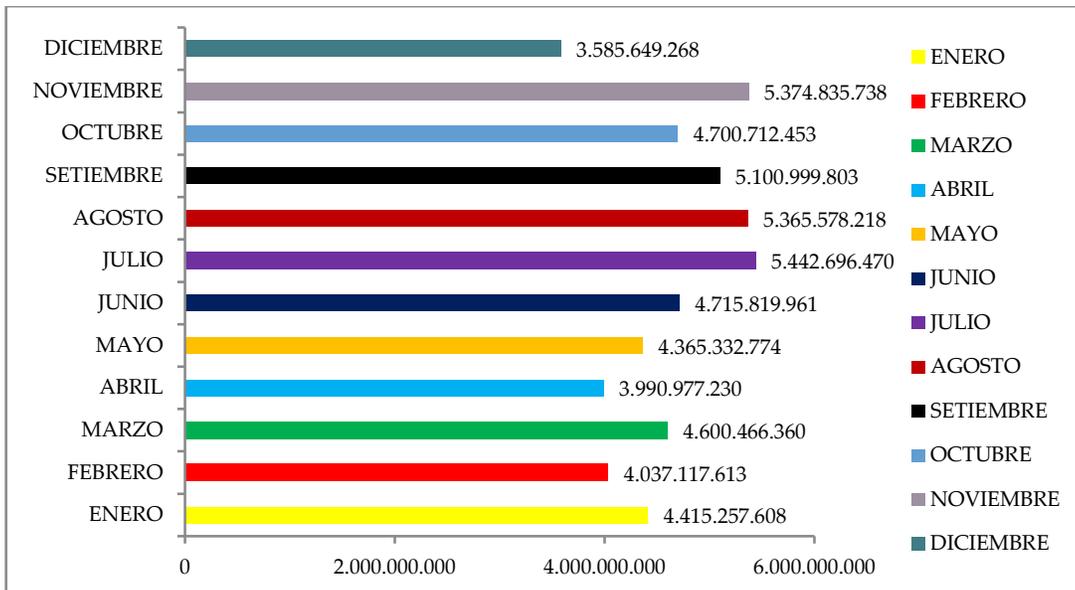
## ANEXO I

### ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

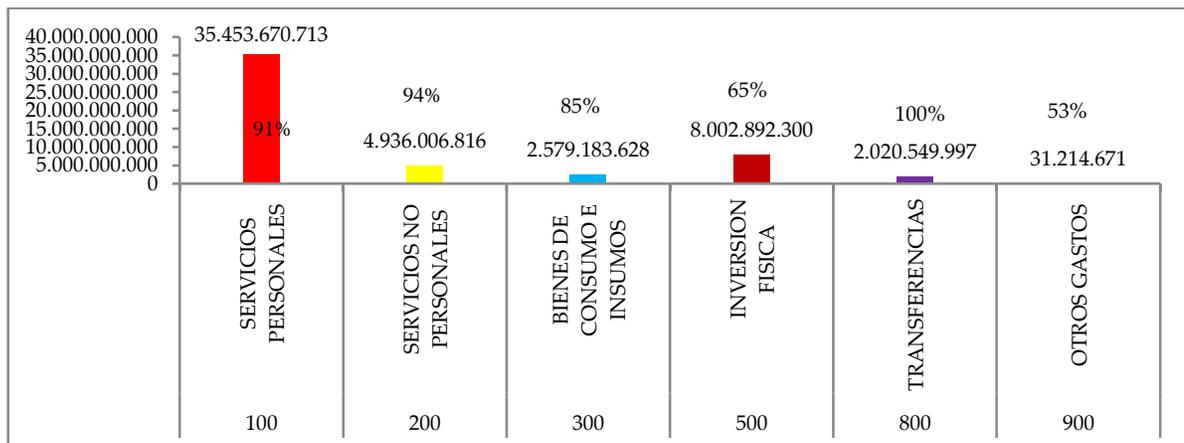
#### Evaluación Financiera de Gastos e Ingresos

La Dirección Nacional de Transporte tiene un presupuesto aprobado de Gs. 62.235.930.132, para el Ejercicio Fiscal 2022. La misma se encuentra financiada enteramente por recursos provenientes de Fuente 30 “Recursos Institucionales”, referido principalmente al cobro de canon y otros derechos de explotación y multas.

En base a la ejecución de ingresos realizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, que alcanzó Gs. 55.695.443.496, en FF30 “Recursos Institucionales”, tal y como lo muestra el gráfico de manera mensual.



En cuanto a la Ejecución presupuestaria podemos visualizar que el mismo fue ejecutado en un total del 85%, habiendo sido ejecutado de la siguiente manera:



Proy./Act.: 2 INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Resultado Inmediato: CONCESIÓN, RENOVACIÓN, HABILITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2022						
		Metas				Ejecución Financiera		
	Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE	INSTR.	450.000	386.732	85,94	21.165.863.292	15.569.847.415	73,56
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>21.165.863.292</b>	<b>15.569.847.415</b>	<b>73,56</b>

La meta de la Actividad en este periodo 2022 llegamos a un 85,94 % de avance.

PORCENTAJES DE FISCALIZACIONES REALIZADAS EN RUTAS A NIVEL NACIONAL									
AÑO	PERIODO	DPTO.	UNI. DE MEDIDA	UNIVERSO	META	AVANCE	%	AVANCE%	AVANCE%
				DENOMINADOR	NUMERADOR	NUMERADOR	META	META	UNIVERSO
2022	1	99	FISCALIZ.	80.000	80.000	193.511	100	241,89%	241,89%

Cabe destacar que se ha superado la meta del indicador por que se ha realizado un total de 193.511 de fiscalización en rutas.

## ANEXO II

### ➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Total Recursos Humanos Activos (a+b)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Recursos Humanos Activos Nombrados	65	223	288
Recursos Humanos Contratados	16	60	76
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	47	83	130
Personal en Cargos Gerenciales ( A partir de Jefe de Departamento)	34	71	105
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	5	7	12

Si existen funcionarios Comisionados a otra institución, mencionar la Institución donde prestan servicios.

COMISIONADO A LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO  
 COMISIONADO EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN  
 COMISIONADO AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA  
 COMISIONADO AL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL  
 PARAGUAY  
 CAMARA DE SENADORES  
 COMISIONADO A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
 SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS  
 CONNACIONALES  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
 MUNICIPALIDAD DE ITA  
 MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
 COMISIONADO EN LA JUNTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

### ANEXO III

➤ Informaciones de Género

<b>Recursos Humanos y Financieros destinado a Actividades relacionados a Genero</b>			
<b>Cantidad de Funcionarios/A</b>	<b>En Guaraníes</b>		
	<b>Total Ejecutado por la Entidad</b>  <b>(a)</b>	<b>Ejecución destinada a Genero</b>  <b>(b)</b>	<b>% participación del gasto en genero con respecto al total Ejecutado por la entidad</b> <b>c: b/a*100</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<p><b>Observación:</b> Con relación al pedido de informe de Recursos Humanos y Financieros destinado a Actividades relacionados a Genero, se informa que en el Periodo Fiscal 2022, la Dirección Nacional de Transporte no tuvo movimiento en actividades de charla , seminarios.</p>			



### **Contactos:**

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Gladys Valdez Duarte
- ✓ Dependencia: Dirección de Finanzas –Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: gvaldez@dinatran.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021-582145